



ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 anterior artículo 15 Decreto 1510 de 2013)

1- OBJETO:

Contratar la compra de materiales de formación para el área de deportes y elementos deportivos y prendas de uso institucional para apoyar el programa de bienestar al aprendiz y los programas de formación titulada del CGAO.

2- CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
53102700	53	10	27	00	Uniformes
49161608	49	16	16	08	Balones de voleibol
49161504	49	16	15	04	Balones de futbol
46181505	46	18	15	05	Rodilleras de protección
49211802	49	21	18	02	Aros de hula o equipos de hula
49221505	49	22	15	05	Mallas o redes para deportes
46181504	46	18	15	04	Guantes de protección
24102208	24	10	22	08	Infladores de aire
46181543	46	18	15	43	Chaqueta o gabardina impermeable
53103000	53	10	30	00	Camisetas
53101700	53	10	17	00	Suéteres

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento de los preceptos misionales del SENA y dentro del marco de sus planes estratégicos, y con el fin de brindar una formación integral



ANÁLISIS DEL SECTOR

que de relevancia al bienestar del aprendiz, mediante el fortalecimiento de las actividades deportivas, culturales y lúdicas de refuerzan el arraigo a la formación y coadyuven en la reducción de la deserción, uno de ellos son los programas deportivos, así como la representación del Centro en diversos eventos organizados por otras instituciones y entidades, lo cual además de constituir un estímulo para los aprendices pertenecientes, fortalece la imagen institucional y visibiliza en otros escenarios la presencia del Servicio Nacional de Aprendizaje en la Región.

Bajo el objetivo de promover en los aprendices SENA a través del fomento del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre, hábitos de convivencia, solidaridad y paz y fortalecer el vínculo de los aprendices con la Institución, contribuyendo de esta manera a la continuidad en su proceso de formación, El programa de bienestar al aprendiz del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, bajo el componente deporte busca promover la formación integral y mejorar la calidad de vida de los aprendices, fomentar a través del deporte y la actividad física procesos de formación integral, valores, hábitos y estilos de vida saludables, contribuyendo al uso adecuado del tiempo libre y al proceso de formación integral de los aprendices, para lo cual las actividades deportivas, recreativas y sociales, deben hacer parte de su formación.

Este componente busca el fomento al deporte como herramienta de prevención de enfermedades y como formación personal, el desarrollo de habilidades deportivas y la búsqueda de la excelencia deportiva; bajo este contexto el Centro se promueve la participación en diferentes eventos deportivos, en los cuales esta institución suele destacarse en razón de los resultados positivos tanto en el aspecto deportivo como en lo correspondiente a la imagen institucional; no obstante, un gran número de aprendices que tienen interés y capacidades para hacer esta representación, proviene del estrato 1 y de zonas rurales y no cuentan con medios económicos que les permitan proveerse de calzado adecuado para la práctica del deporte, razón por la cual, se ha dispuesto de recursos para adelantar una adquisición mediante la cual se satisfaga esta necesidad.

En razón de la ausencia de estos elementos y dada la importancia que representan para el bienestar al aprendiz, se hace necesario adelantar un proceso de selección por medio del cual se contrate una persona natural o jurídica con capacidad e idoneidad que provea estos elementos.

Por otra parte el Centro de de Gestión Agroempresarial del Oriente, requiere contratar materiales para apoyar los programas Tecnólogo en entrenamiento Deportivo y Técnico en Ejecución de Programas Deportes; estos programas educan a los tecnólogos en el diseño, implementación y evaluación de varios elementos relacionados con el deporte como herramienta formativa, con los procedimientos apropiados para la participación deportiva, el rendimiento, la preparación física y la competición en entornos educativos, deportivos, comunitarios y empresariales.

Estos programas se crearon para brindar al sector productivo del deporte recreación y actividad física la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo potencializar a los aprendices formación en el dominio de las tecnologías al cliente, diseño, tecnologías de la información y comunicación.

Existe una gran demanda en la región, para formar personas de todos los sectores sociales que desean participar en programas deportivos; quienes podrían proyectarse profesionalmente en la



ANÁLISIS DEL SECTOR

creación o formalización de empresas desde el emprendimiento, con la conformación de clubes y escuelas deportivas, razón por la que se hace necesario cualificar la prestación del servicio, desde las áreas de actividad física, recreación y deporte como aporte significativo al cumplimiento de la misión institucional. El programa aporta en: El aprovechamiento del tiempo libre y el ocio, en la formación de seres humanos integrales, en la disminución de riesgos potenciales que afectan la salud del ser humano, mejorando con ello la calidad de vida y en el desarrollo completo de su motricidad independientemente de sus inclinaciones hacia una competitividad deportiva.

3.1 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La economía se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Sector económico al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente es: Sector Terciario o de Servicios.

3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Según el DANE la VARIACIÓN ANUAL En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%. En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%).



ANÁLISIS DEL SECTOR

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	Variación (%)	2022
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.08	0.36	2.66	0.52
Restaurantes y hoteles	9.43	1.04	0.10	2.51	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.78	0.01	1.43	0.02
TOTAL	100.00	0.73	0.73	1.26	1.26
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	1.23	0.07
Transporte	12.93	0.86	0.11	1.22	0.16
Recreación y cultura	3.79	0.65	0.02	1.02	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.23	0.01	1.02	0.04
Salud	1.71	0.03	0.00	0.72	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.41	-0.01	0.60	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.32	0.10	0.39	0.12
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	0.06	0.00
Educación	4.41	-0.15	-0.01	0.00	0.00

Fuente: : https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto



ANÁLISIS DEL SECTOR

presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/>

ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.
2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".



ANÁLISIS DEL SECTOR

Decreto 1072 DE 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

ARTÍCULO 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de mínima cuantía”.

4. ANALISIS TECNICO:

Las condiciones técnicas del servicio a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por otras entidades para contratar el respectivo bien / servicio, teniendo como referencia los siguientes aspectos:

VIGENCIA	PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO
2023	SE-MINIMA-0024-2023	MUNICIPIO DE SEGOVIA	\$11.288.000	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA DELEGACION DEPORTIVA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023 EN FASE SUBREGIONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL, EN MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022057360033
2023	INDER-MC-002-2023	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$50.697.675	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES PARA EL DESARROLLO Y PREMIACIÓN DEL TORNEO VEREDAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

6. ANALISIS DE LA OFERTA



ANÁLISIS DEL SECTOR

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizó los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		P1	P2
Ubicación	Local		
	Nacional	X	X

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de Treinta y dos millones sesenta y dos mil pesos M/cte. (\$32.062.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Firmado
digitalmente por
JAVIER GONZALEZ
FRANCO
Fecha: 2023.05.30
16:56:56 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Jorge Andrés García Rojas- Asesor Jurídico CGA